



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



## ACTA 16/2020 CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 14:00 (CATORCE HORAS) del día 28 (veintiocho) de mayo del 2020 (DOS MIL VEINTE); estando presentes vía remota a través del aplicativo ZOOM, de conformidad con el acuerdo tomado en el marco de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020, en relación con el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- V. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020, A FIN DE QUE EL PAGO PARA EL PERSONAL VACUNADOR SE ENTREGUE DE FORMA CATORCENAL.
- VI. APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN A TIANGUISTAS POR EL PAGO DE USO DE SUELO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMO APOYO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR CAUSA DE COVID-19.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran conectados vía remota en la presente sesión **15 (QUINCE)** integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar; La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: declara legalmente instalada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** de lectura al orden del día propuesto.

II.- Para efecto de lo dispuesto en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está a su consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria y solicito a la ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento, lo someta a votación.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias, con permiso del Ayuntamiento, aquí en el punto precisamente el VI la condonación a tianguistas para el pago de uso de suelo hasta el 31 de diciembre, no se especifica que sea solamente los que pertenecen a Salamanca como se había platicado ayer ¿aquí va ser para todos, incluso los que no sean del municipio?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Me parece que el acuerdo que tomemos en este punto específicamente se puede generar que se especifique que son para los de Salamanca.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Sí gracias, entonces si lo pediría yo por mi parte.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Que fuera por propuesta tuya pudiera ser y se somete a votación

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Que sean nada más para ciudadanos Salmantinos.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Si me permite otra cuestión, habría la posibilidad de modificar el orden del día para integrar el tema de lo que comentábamos al final de la sesión de ayer, el acuerdo relacionado con que se integran los comités en vía remota, no sé si podría modificarse y agregar un punto más del orden del día y pudiera ser aprobado por la mayoría, si hubiera inconveniente.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Sí regidor le manifestaba el día de ayer que era imposible esa petición debido a que es un asunto general sujeto a voto y no se ingresó de esa manera.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Okey.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el orden del día propuesto con la manifestación señalada por la regidora **AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO**: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales



RM

L

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten initials and marks at the bottom of the page.

Handwritten signature and a horizontal line at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma; se informa a los integrantes de este Órgano Colegiado que **se registra un Asunto General** para ser atendidos en la presente sesión, siendo el siguiente:

1.- Asunto General suscrito por el síndico José Luis Montoya Vargas, relativo al tema: "Comparativo del desempeño de la Administración Pública Municipal 2015-2018 en relación con la actual."

III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas relativa **CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS**, toda vez que fueron hechas de su conocimiento previo a la presente sesión.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO**: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se dispensa la lectura de las actas relativas a la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma se deja a consideración de este Honorable ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el contenido del acta relativa a la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO**: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se **aprueba** el contenido del acta correspondiente **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el contenido del acta relativa a la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO**: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se **aprueba** el contenido del acta correspondiente **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

IV. Como cuarto punto del orden del día, **APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con oficio TMS-500/2020 de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público



2

RM

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

3 *[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



Humberto Razo Arteaga, se remite para aprobación de este Órgano Colegiado, la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; propuesta que se efectúa bajo el mecanismo y criterio de registro y temporalidad de las operaciones presupuestales contenidas en el cuerpo de la modificación. Cabe señalar que la presente propuesta fue debidamente hecha de su conocimiento a fin de estar en posibilidad de analizarlo adecuadamente, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, aunado a que ayer se realizó una mesa de trabajo con personal de la Tesorería Municipal y otros funcionarios, así como con todos los miembros de este Ayuntamiento, para atender las dudas que pudieran haber surgido, por lo expuesto, les solicito que, si tienen algún comentario respecto al presente punto, se sirvan externarlo en este momento, o de lo contrario, solicito a la Secretaria, lo someta a votación, regidor Óscar González, ¿alguien más? Adelante regidor.

**El C. REGIDOR ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ** manifiesta: Sí gracias, con el permiso del Ayuntamiento, quisiera mencionar que estoy convencido de que se brinden los apoyos necesarios a personas en situación de vulnerabilidad y que se destinen recursos públicos a la seguridad pública, pero nunca estaré de acuerdo que las modificaciones al presupuesto se sometan a autorización del Ayuntamiento traspasos que modifican el techo presupuestal asignado a unidades administrativas o programas presupuestales, este hecho es irregular debido a que los techos presupuestales asignados a programas y unidades responsables son consecuencia de los objetivos y metas derivados de la planeación realizada con motivo del proceso de programación, presupuestación correspondiente a este ejercicio 2020, cada vez que se autorizan modificaciones a techos presupuestales, programas y unidades responsables se estará afectando el plan operativo anual y el presupuesto basado en resultados, con su consecuente impacto con la metas comprometidos con la administración para este año, los traspaso internos no deben modificar los techos presupuestales sino ser solamente un movimiento interno entre partidas de gastos asignadas a un programa o unidad responsable, es aceptable que se pueden mover libremente entre partidas del gastos de los capítulos de materiales y suministros a servicios generales y viceversa, pero las asignaciones a partidas de gastos comprendidas en capítulos de gasto como lo son los servicios personales, transferencia y subsidios, bienes muebles y obra pública no pueden afectarse libremente sin autorización del Ayuntamiento, las ampliaciones o reducciones líquidas al presupuesto deben autorizarse por el Ayuntamiento, para el caso expresado el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos públicos es competente la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública la cual de conformidad al artículo 83-2 fracción I, tiene la atribución de conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales, para efectos de la aprobación de esta y futuras adecuaciones debe de existir el dictamen correspondiente de la citada comisión, en la cual se dé cuenta al pleno de este Ayuntamiento el análisis y la factibilidad de las afectaciones de manera presupuestal, omisión que se ha repetido durante toda la administración 2018-2021 y debe subsanarse a la brevedad, es cuánto.

**La C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí regidor ¿alguien más? Bien le solicitaría a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

**El C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: Yo quería realizar un comentario, con permiso del Ayuntamiento buenas tardes, yo solo quiero hacer una manifestación al respecto del punto que nos ocupa y que estamos por aprobar que es la adecuación del presupuesto, donde se le da suficiencia presupuestal a los programas de apoyo a las personas vulnerables con alimentos y despensas, quisiera hacer dos peticiones a las personas que van estar encargadas de ejecutar estos programas; la primera



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



de ellas es que, por favor lo apliquen y distribuyan sin distinciones, aclarando que debe de ser a la gente que realmente lo necesitan pero que no se hagan distinciones de ningún tipo, esa es la primera petición, la segunda petición es, que todo lo que se compre para estos apoyos se compre en Salamanca, para poder fortalecer la economía que tan golpeada se ha visto por esta crisis, es todo lo que les quería mencionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidor, Adelante licenciada Lidia.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Levanto la mano el regidor Armando.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, quisiera secundar la petición del regidor Juan Carlos González, que procuremos que la derrama económica se de en Salamanca que bastante falta que le hace, en eso quiero yo enfatizarlo y secundarlo, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí regidor queda anotado.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Bien yo creo que lo que dijo Juan Carlos tienen mucha razón y lo comparto y creo que todos los que estamos votando o los que estamos pensando en lo que vamos hacer ahorita, lo hacemos de buena voluntad y pensando en que todos los recursos se ejerzan de la manera que deben ser y así creo que tiene que ser, entonces de acuerdo a esto de la buena voluntad y pensando que todos los recursos deben de ser ejercidos como debe de ser, pues bueno así es como cuál es el voto, es todo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora, adelante regidora Aída.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, efectivamente comparto la petición y la observación del regidor Juan Carlos, lo que vamos a aprobar en este momento es una partida o una cantidad considerable, para otorgar el techo presupuestal a las diferentes dependencias y pues sí, la petición a la que me sumo que efectivamente se haga el uso adecuado y correcto del presupuesto que se les está otorgando y creo que estará de más decir en aras de la transparencia que en determinado momento se pueda otorgar un informe de cómo se ejerció el recurso que en este momento si es que así sucede, se le está otorgando a cada dependencia, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien regidora, si no existe ningún otro comentario le pediría a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **9 (NUEVE)** votos a favor y **6 (SEIS)** votos en contra de los regidores Alma Angélica Berrones Aguayo, Emilia Alejandra Verástegui de la Garma, Víctor Hugo Rueda Olmos, María Del Carmen Campos García, Gerardo José Aguirre Cortés y Óscar Ignacio González Alcaraz, se **APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, de la siguiente manera:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



### 2DA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	FONDO	2DA MOD
1100119	RECURSOS FISCALES 2019	5,693,716.79
1100120	RECURSO FISCAL 2020	237,522,150.00
1500519	PARTICIPACIONES 2019	54,615,683.07
1500520	PARTICIPACIONES 2020	363,779,696.92
1700919	CONV BENEF 2019	421,876.72
2510119	FAISM 2019	64,380,699.46
2510120	FAISM 2020	74,909,326.66
2510219	FORTAMUN 2019	1,178,202.09
2510220	FORTAMUN 2020	190,216,376.00
2520120	CONV FED-ETIQ 2020	14,249,501.00
2520319	CONV FED ETIQ 2019	319,501.32
2610119	CONV EST ETIQ 19	15,163,134.00
2610120	CONV EST ETIQ 20	2,971,500.00
2610719	CONV. EST ETIE 19	1,715,119.39
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,027,136,483.42</b>

### 2DA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	2DA MOD
110101	Impuesto juego-apue	1,614,600.00
110202	Impuesto diversiones	861,120.00
120101	Impuesto predial	96,876,000.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,614,600.00
130101	Explot. De mármoles	269,100.00
130202	Impuesto adquisición	7,534,800.00
130303	Impuesto fraccionam	538,200.00
170101	Recargos (impuestos)	4,467,060.00
170202	Multas (impuestos)	1,022,580.00
170303	Gtos de ejec (imptos)	807,300.00
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,704,920.00
410202	Explot. Uso bienes mu	1,914,336.00
430101	Por servicio limpia	1,614,600.00
430202	Por servicio de panteones	4,520,880.00
430303	Por servicio de rastros	7,534,800.00
430404	Por serv de Seg Pub	538,200.00
430505	Por serv transp pub	968,760.00
430606	Por serv trans, vial	753,480.00
430707	Por serv estacionam	5,920,200.00
430909	Por serv protección	376,740.00
431010	Por serv obra púb,de	8,611,200.00
431111	Por serv catas,práct	2,691,000.00
431212	Por serv mat fracc	1,614,600.00
431313	Por la exp lic anunc	2,152,800.00
431414	Por la exp perm vnta	8,180,640.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



431515	Por servicios en mat	538,200.00
431616	Por la exp de docume	2,583,360.00
431818	Por serv de alum púb	43,056,000.00
432020	Por servicios de cultura	861,120.00
510101	CAPITALES Y VALORES	-
510202	Uso y arrend bienes	1,184,040.00
510303	Formas valoradas	129,168.00
510505	Por serv mat acc inf	16,146.00
510707	Enaje bienes inmuebl	269,100.00
510909	Dif Recau Frac Monet	-
610606	Multas	11,571,300.00
610704	Otros aprovechamientos	8,611,200.00
810101	Fondo general parti	254,093,843.00
810202	Fondo de fomento municipal	25,698,415.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,977,673.00
810404	Imp esp produ y serv	18,570,666.74
810505	Gasolinas y diesel	10,017,171.00
810606	Fondo imp sobre rent	18,384,676.35
820101	FAISM	74,909,326.66
820202	FORTAMUN	190,216,376.00
830202	INTERESES FEDERALES	-
830303	Conv con gob Estado	30,305,062.79
830404	INTERESES ESTATALES	-
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,273,040.70
840606	Alcoholes	967,104.21
80114	APLIC DE REM FAISM 2019	64,380,699.46
80204	APLIC REMAN FORTAMUN 2019	1,178,202.09
80305	APLI REM CONV FED 19	319,501.32
80405	APLI REM CONV EST 19	13,481,791.60
80701	AP REM CONV BENEF 19	421,876.72
80803	AP REM REC FISCAL 19	5,693,716.79
80903	REMAN PARTICIPAC 19	54,725,189.99
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,027,136,483.42</b>

2DA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE		
PARTIDA	CONCEPTO	2DA MOD
31111-A502	AYUNTAMIENTO	16,385,617.71
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,158,561.16
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	10,271,005.12
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	939,689.60
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,010,429.02
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	518,410.15
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	3,554,069.34
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	22,699,058.51
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	184,152,469.04
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	4,022,313.92
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,749,003.02
31111-A581	DIR FISCALIZACION	7,999,978.42
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	36,509,197.71



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	3,243,487.68
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	99,885,344.85
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,482,906.18
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	33,419,831.45
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	833,865.91
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,044,679.62
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	786,550.45
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	230,177,879.75
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	14,260,321.36
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	2,626,202.84
31111-C553	DIR. COMUDE	7,983,495.03
31111-C554	DIR. DE TURISMO	4,383,376.33
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,373,815.78
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	2,597,806.90
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,072,296.93
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	15,950,834.66
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	24,191,510.55
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	10,332,586.31
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	13,054,411.74
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	17,295,612.90
31111-C588	DIR CATASTRO	8,673,411.73
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	15,648,093.95
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	7,016,733.18
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	16,125,269.87
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	17,424,525.61
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	41,868,747.09
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	11,532,656.74
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,374,750.08
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	15,174,483.39
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,060,604.10
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	2,414,599.01
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,954,865.38
31120-8201	DIF	34,580,223.35
31120-8203	INSADIS	4,500,000.00
31120-8901	INST MUN SAL MUJER	4,820,900.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,027,136,483.42</b>

**2DA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	CONCEPTO	2DA MOD
1111	Dietas	10,509,777.84
1131	Sueldos Base	195,373,725.34
1133	Matanza a destajo	1,779,578.93
1134	Proporcional Vacaciones	1,400,000.00
1212	Honorarios asimilados	2,562,374.01
1221	Remun Eventuales	1,751,860.00
1312	Antigüedad	4,563,992.41
1321	Prima Vacacional	5,468,343.38
1322	Prima Dominical	609,506.40
1323	Gratificación de fin de año	24,034,422.73
1331	Remun Horas extra	1,387,670.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



1332	Dias Festivos	1,126,200.00
1342	Compensaciones por servicios	5,587,242.73
1371	Honorarios especiales	500,000.00
1413	Aportaciones IMSS	49,114,040.09
1421	Aportaciones INFONAVIT	12,690,587.94
1431	Ahorro para el retiro	14,060,545.34
1441	Seguros	1,700,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	875,464.50
1522	Liquid por indem	4,500,000.00
1531	Prestaciones de retiro	350,000.00
1542	Canasta basica	10,301,435.52
1543	Vales	7,928,712.84
1544	Arcon	2,062,535.93
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	77,000.00
1547	Canasta basica para	7,500.00
1548	Servicios extraordinarios	290,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,106,869.24
1611	Prov de car laboral	988,102.74
1613	Prov de car de seg s	15,000.00
1711	Estím Productividad	350,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,232,220.00
2112	Equipos menores de oficina	92,000.00
2121	Maty útiles impresi	671,500.00
2141	Mat y útiles Tec In	875,000.00
2142	Equipos Men Tec Inf	87,700.00
2151	Mat impreso e info	230,000.00
2161	Material de limpieza	995,800.00
2171	Mat y útiles Enseñ	29,800.00
2181	Mat P Reg Bienes	3,309,400.14
2211	Prod AlimSegPub	162,000.00
2212	Prod Alimen instal	1,605,420.00
2231	Utensilios alimentac	52,500.00
2341	Combustibles	35,000.00
2351	Prod Químicos	7,000.00
2371	Prod Cuero Piel	5,500.00
2391	Otros productos	10,000.00
2411	Mat Constr Mineral	2,583,700.00
2421	Mat Constr Concret	412,000.00
2431	Mat Constr Cal Yes	188,120.00
2441	Mat Constr Madera	188,987.38
2451	Mat Constr Vidrio	76,500.00
2461	Mat Eléctrico	3,733,589.09
2471	Estructuras y manufacturas	990,500.00
2481	Materiales complementarios	166,780.00
2491	Materiales diversos	5,000,265.60
2511	Sustancias químicas	71,500.00
2521	Fertilizantes y abonos	146,200.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	35,000.00
2531	Medicinas y prod far	161,500.00
2541	Mat acc y sum Méd	156,000.00
2551	Mat Acc y sum Lab	145,000.00
2561	Fibras sintéticas	197,100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



2611	Combus p Seg pub	220,000.00
2612	Combus p Serv pub	17,100,000.00
2613	Combus p maquinaria	527,500.00
2711	Vestuario y uniformes	7,231,192.00
2721	Prendas de seguridad	1,713,748.78
2722	Prendas protec Pers	501,000.00
2723	Mat p/control vial y	19,400.00
2731	Artículos deportivos	380,000.00
2741	Productos textiles	265,000.00
2751	Blancos y otros	150,000.00
2821	Mat Seg Pública	1,000,000.00
2831	Prendas Protec Seg	1,130,000.00
2911	Herramientas menores	516,800.00
2921	Ref Edificios	184,100.00
2931	Ref Mobiliario	169,500.00
2941	Ref Eq Cómputo	212,832.61
2961	Ref Eq Transporte	2,686,000.00
2981	Ref Otros Equipos	636,000.00
2991	Ref Otros muebles	21,000.00
3111	Serv Energía Electr	6,885,449.09
3121	Servicio de gas	1,014,500.00
3131	Servicio de agua	3,200,035.00
3141	Serv Telefonía Trad	2,607,500.00
3151	Servicio telefonía celular	150,000.00
3152	Radiolocalización	47,000.00
3161	Serv Telecomunicac	420,000.00
3171	Serv Internet	447,500.00
3181	Servicio postal	71,000.00
3182	Servicio telegráfico	4,000.00
3191	Servicios integrales	60,000.00
3221	Arrendam Edificios	2,966,000.00
3231	Arren Mobiliario	60,000.00
3233	Arren B Informatic	1,020,000.00
3252	Arren Vehp ServAdm	19,148,300.00
3261	Arren Maq y eq	11,523,700.00
3271	Arren Act Intangib	410,000.00
3291	Otros Arrendamientos	1,670,000.00
3311	Servicios legales	615,000.00
3313	Servicios de auditoría	278,400.00
3314	Otros servicios relacionados	365,000.00
3321	Serv de diseño	30,789,128.55
3331	Serv Consultoría	4,646,960.00
3332	Serv Procesos	700,000.00
3341	Servicios de capacitación	5,011,665.56
3351	Serv Inv Científica	4,167,471.41
3361	Impresiones docofic	1,354,846.00
3371	Serv Protección	13,800,000.00
3391	Serv Profesionales	23,020,327.96
3411	Serv Financieros	600,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	4,174,900.00
3511	Cons y mantto Inm	4,042,212.00
3512	Adaptación de inmuebles	869,000.00
3521	Instal Mobil Adm	141,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



3522	Instal Mobil Edu	120,800.00
3531	Instal BInformat	1,465,810.00
3551	Mantto Vehíc	4,181,500.00
3571	Instal Maqy otros	3,573,854.40
3581	Serv Limpieza	1,916,200.00
3591	Serv Jardinería	1,101,820.00
3611	Difusión Activ Gub	7,801,600.00
3612	Impresión Pub ofic	1,369,300.00
3613	Espectáculos culturales	340,000.00
3621	Promoción Vta Biene	50,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	16,000.00
3651	Serv Industria film	245,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	206,600.00
3712	Pasajes aéreos Inter	130,000.00
3721	Pasajes terr Nac	581,600.00
3722	Pasajes terr Intern	20,000.00
3751	Viáticos nacionales	786,716.00
3761	Viáticos Extranjero	270,000.00
3781	Serv Int Traslado	8,500.00
3791	Otros Serv Traslado	49,200.00
3811	Gto CeremH Ayunt	100,000.00
3812	Gto Cerem Titulares	10,000.00
3821	Gto Orden Social	14,600,246.20
3831	Congresos y convenciones	82,000.00
3841	Exposiciones	13,000.00
3851	Gto Investid HAYu	30,000.00
3852	Gto Oficina SP	102,000.00
3853	Gastos de representación	483,400.00
3921	Otros impuestos y derechos	32,095,000.00
3951	Penas multas acc	2,500.00
3961	Otros Gto Responsa	110,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,734,177.84
3991	Otros Servic Grales (GT	1,000,000.00
4156	Transf Inver Pub	1,601,309.52
4231	Transf Serv Pers	43,901,123.35
4311	Subsidios a la producción	5,358,000.00
4331	Subsidios para inversión	364,480.24
4411	Gto Activ Cult	9,516,419.75
4412	Funerales	270,000.00
4413	Premios recompensas	75,000.00
4414	Premios estímulos	150,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	1,600,000.00
4421	Becas	15,748,152.00
4451	Donativos Inst sin	3,245,600.00
4481	Ayudas Desastres nat	15,715,297.27
5111	Muebles de oficina	318,000.00
5151	Computadoras	2,895,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	34,000.00
5191	Otros mobiliarios	131,400.00
5211	Equipo de audio y de video	210,000.00
5231	Camaras fotograficas	115,000.00
5291	Otro mobiliario	10,000.00
5311	Equso médico denta	100,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5411	Automóviles y camiones	12,235,699.76
5421	Carrocerías y remolques	800,000.00
5511	Eq defensa y segurid	8,000,000.00
5621	maq y eqIndustrial	132,000.00
5631	maq y eqConstruc	2,500,000.00
5641	Sist AA calefacció	100,000.00
5651	Eq Comunicación	537,500.00
5661	Accesorios de iluminación	250,000.00
5671	Herramientas	1,407,000.00
5691	Otros equipos	672,000.00
5811	Terrenos	4,080,000.00
5911	Software	2,513,600.00
5971	Licencia informatica	50,000.00
6111	Edificación habitacional	11,044,638.31
6121	Edificación no habitacional	1,200,000.00
6141	División terrenos	148,599,617.14
6151	Construc víascom	10,020,672.51
6221	Edificación no habitacional	8,367,501.00
6261	Otras construcc	2,276,909.69
7911	Contín por fenom nat	1,500,000.00
7991	Erogaciones complementarias	7,963,852.00
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	20,734,028.63
9111	Amort deuda int inst	4,060,992.00
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,095,101.42
9113	Amort Obras con Sent	4,207,309.01
9211	Int DInterna Inst	1,229,015.80
9212	Int Deuda c GEG	6,287,180.60
9213	Int Obras con Sentid	4,254,879.66
9911	ADEFAS	7,500,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,027,136,483.42</b>

V.- Como quinto punto del orden del día, **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020, A FIN DE QUE EL PAGO PARA EL PERSONAL VACUNADOR SE ENTREGUE DE FORMA CATORCENAL.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con oficio TMS-446/2020 de fecha 23 de abril del 2020, suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Humberto Razo Arteaga, solicita la modificación del acuerdo tomado por éste Órgano Colegiado en el marco de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del 2020, lo anterior, derivado a que el apoyo que se había estado otorgando a personal vacunador en ejercicios anteriores, se extendía de forma catorcenal y no mensual. Por lo anterior, se somete al pleno de este Ayuntamiento, la determinación de realizar la modificación al acuerdo tomado, a fin de que el apoyo económico otorgado al personal vacunador sea de forma catorcenal como se venía realizando anteriormente, por lo expuesto, les solicito que, si tienen algún comentario respecto al presente punto, se sirvan externarlo en este momento, o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020, A FIN DE QUE EL PAGO PARA EL PERSONAL VACUNADOR SE ENTREGUE DE FORMA CATORCENAL.**

**VI.- Como sexto punto del orden del día, APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN A TIANGUISTAS SALMANTINOS POR EL PAGO DE USO DE SUELO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMO APOYO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR CAUSA DE COVID-19.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con escrito de fecha 22 de mayo del 2020, la unión de comerciantes tianguistas de esta ciudad solicitan del apoyo por parte de esta Administración Municipal para que les sea condonado el pago de uso de suelo de los tianguis, a fin de apoyar su economía derivado de la actual situación de emergencia. Con motivo de lo anterior, el Tesorero Municipal Contador Público Humberto Razo Arteaga, nos remitió la citada solicitud refiriendo que de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, le corresponde a los Ayuntamientos Municipales, mediante disposición de carácter general, poder condonar total o parcialmente dichos pagos, por lo expuesto, les solicito que, si tienen algún comentario respecto al presente punto, se sirvan externarlo en este momento, o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación, la regidora Emilia y después el regidor Víctor, adelante.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Muchas gracias, con el permiso del Ayuntamiento, me da mucho gusto escuchar que hay una propuesta después del diálogo que por fin se pudo llevar a cabo con los comerciantes y que esta propuesta sea de apoyo hacia ellos, esta condonación del pago por el uso del suelo de los tianguistas, la verdad es que es muy necesario pero no es suficiente, porque aunque sabemos que cuando se junta todo el recurso de todos los tianguistas estamos hablando de un monto pues grande tal vez, es mínimo comparado con otros gastos que tiene la presidencia, sin embargo, si estamos hablando de un solo comerciante tianguista Salmantino que tiene más de 60 días que no está percibiendo recurso, porque no está trabajando y le condonan este pago, pues se agradece pero no es suficiente, porque estamos hablando en algunos casos de \$28.00 (veintiocho pesos 00/100 M.N.), de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y aunque fueran los \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) estaríamos hablando de un apoyo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) cuando se tienen más de 60 días que no están trabajando, lo aplaudo, sí que bueno, lo vamos apoyar por supuesto, pero no es suficiente, vale la pena que se siga analizando la propuesta que se ha venido haciendo de designar recurso para éste apoyo hacia los comerciantes y ya sea lo que hemos venido diciendo, el tema de la feria del año pasado fueron \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), que se destine un monto igual para poder ayudar al comercio que es lo que sostiene a Salamanca, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor Víctor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, retomando lo que comentaba la regidora Emilia estoy de acuerdo en la propuesta, sin embargo, el día de ayer lo comentábamos sí es un tanto desafortunado que luego de hacer esta propuesta no exista como tal un análisis serio, que nos permita dimensionar cuanto va ser la cantidad en este caso, que se va dejar de percibir por parte del municipio y cuánto va a ser en estricto sentido el apoyo que se les daría a



2

10/1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'atue', 'rueda', and others.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



los comerciantes, dijeron que iban a investigar y bueno estábamos a unas cuantas horas de esta aprobación y creo que ahí hace falta que cuando realmente vamos a tomar una decisión, tengamos los elementos necesarios para poder definir claramente pues cuanto va ser el imparto que va tener el municipio en cuanto a esa recaudación y cuánto es el beneficio que están percibiendo las personas e incluso yo iría más allá de que no nada más fueran los tianguistas que fueran todos los comerciantes, porque aquí también estaríamos haciendo una marginación de los diferentes sectores, creo que se ha tratado de manera distinta cuando esta administración debe de tratarlos a todos por igual y ofrecer en ese sentido también soluciones o alternativas que permitan llevar de una forma mucho más pasajera el tema de la pandemia, así como se está haciendo esta propuesta que después de un largo tiempo lo estamos haciendo, creo que ahí están otras organizaciones de comerciantes que también están solicitando un apoyo y que se deberían de dar en el mismo orden de ideas, creo que ustedes en fiscalización tienen un censo de cuantas son las organizaciones, cuantas son las personas que se dedican a esta actividad y bien podrían no esperar a que ellos lo soliciten, sino desde la administración establecer acciones que permitan de alguna manera pues ir llevando esta situación que pues en este caso va a ser de ayuda a los tianguistas, pero insisto hay otras organizaciones de comerciantes que también requieren de ese apoyo y si están en condiciones de poder contribuir a ello, por mi parte es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sindico José Luís adelante.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Bien, en la previa su servidor comento que, el sentido y razonamiento de mi voto por supuesto yo no estoy en contra de ninguno de los apoyos, el apoyo que se les dé a las personas siembre será bueno, sin embargo, si me gustaría que pongamos especial énfasis en que efectivamente estos apoyos lleguen a todos y cada uno de los comerciantes o de los tianguistas o de las personas que deban de llegar los apoyos, yo ayer les hacía por ultimo un comentario al respecto de que probablemente nosotros no vamos a cobrar el piso, vamos a decirlo así, los tianguistas pero que sin embargo los lideres si seguramente se los cobrarían a ellos, yo sí pido por favor que en este caso que fiscalización vigile muy puntualmente para que esos apoyos podamos tenerlos verdaderamente bajados a la gente que lo necesitan y por otro lado también comentarles a mis compañeros regidores que acaban de antecederme, que no entiendo, a mí mi lógica no me está... No me entra en esta lógica, en el sentido de que, pues que si quieren que se apoye y ahorita acaban de votar en contra la adecuación al presupuesto, ahí sí que no entiendo, es todo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Regidora Alma.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Muy buenas tardes, con el permiso del Ayuntamiento, sí quiero que quede claro que no estamos en contra del apoyo social, al contrario hasta de nuestro salario ha salido para apoyar a las personas más vulnerables de aquí de Salamanca, estamos en contra de la mala transparencia y hemos pedido en otras ocasiones, en diferentes sesiones que se les de este apoyo; ahora con lo que comentó mi compañero Víctor, este tipo de apoyo debe de darse al comerciantes ambulante pero a todos, fiscalización tiene un padrón y con este padrón se debe eximir, no debe de haber distinción, además está un fondo perdido que es el de la feria hay que aplicarlo, no podemos de verdad discriminar a nadie, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias ¿alguien más? Adelante regidor.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



RM

2

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, solo para aclarar en cuanto a la aprobación del presupuesto, porque el día de ayer se analizó a detalle y a profundidad que era lo que se estaba solicitando como ingresos para esa modificación y sin mal no recuerdan y si analizaron bien los documentos, se estaban solicitando \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para obra pública, \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para turismo y \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) del FORTASEG, que eso ya viene por añadidura y eso da \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 MN.) y ese comentario justamente lo hizo y acertadamente el regidor Óscar, porque están moviendo los techos presupuestales de las dependencias, pero además lo movieron en más y no me gustaría, no me gustaría tomar el tema nuevamente porque es desagradable, porque aparte de que no supieron explicarnos las dudas, ahora se la sacan con que... O se la quieren sacar con que esto es para apoyos sociales, pero el suplemento está para obra pública, para turismo, para ordenamiento territorial por \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y luego vienen una partida por \$13'00,000.00 (trece millones de pesos 00/100M.N.), por \$13'00,000.00 (trece millones de pesos 00/100M.N.) que efectivamente es para la compra de despensas que ojalá que como lo solicito el regidor Juan Carlos y el regidor Armando, verdaderamente se compre a los proveedores Salmantinos, porque todavía no encontramos respuesta a la solicitud del regidor Rueda de que se nos entregara información de las despensas procedentes de Tlaxcala y ojalá que estos \$13'00,000.00 (trece millones de pesos 00/100M.N.) se convierten despensas, pero buenas despensas, no en cajitas con propaganda del gobierno municipal, y en verdad que se apliquen, que se apliquen bien esos recursos y entonces ya no quisiera abundar porque fue un tema que ayer quedó inconcluso, que no nos supieron explicar, y que reitero hoy de manera muy acertada el regidor Óscar nos está diciendo que están moviendo los techos financieros sin que haya modificación a los planes operativos, a los programas, pero que además nunca se nos entrega como práctica de esta administración los soportes documentales de los programas y planes que se están modificando, esa es la razón, esa es la razón con un análisis a profundidad, por la cual no estamos de acuerdo con el manejo que se está dando al presupuesto, por el momento es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidor ¿alguien más? La síndico Lolita y el regidor Víctor, adelante síndico.

La **C. SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Gracias Alcaldesa, referente a lo que comento el arquitecto José Luis Montoya primer síndico, yo diría que si estos encargados de la uniones de cada tianguis hicieran un listado de los beneficiarios también sería muy bueno para controlar que efectivamente recibieron el beneficio y de que no se haga el cobro como usted lo dice, creo que sería buena medida solicitarles a ellos, a los encargados de cada unión de comerciantes de tianguis, que nos hagan su listado donde todos firmen que han recibido ese beneficio si votamos a favor, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias síndico Lolita, adelante regidor Víctor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, es básicamente en relación con el comentario del síndico José Luis Montoya que señala que aquí nosotros somos incongruentes en el momento que estamos no aprobando la modificación presupuestal, yo creo que los argumentos se han dicho claramente, ayer en esta sesión a la cual el síndico se incorporó tarde, pues no supo quizás, ahora sí que la posibilidad de analizar, lo que a ojos cerrados él generalmente se ha caracterizado a lo largo de esta administración por aprobar y que precisamente de llevar sus cuestiones nosotros hemos hechos los señalamientos y por secuencia también presentado las denuncias correspondientes y la solicitud de auditoría de situación excepcional, pero bueno ahí están los resultados y creo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

que aquí se trata de ser responsables en la manera precisamente de ejercer el cargo y de que no a lo que a ojos cerrados se nos diga que se vote, más bien analizar como lo que hemos estado señalando en esta sesión de que hay programa operativos anuales, de que hay un plan de trabajo, de que se cumplan, de que se revisen diagnósticos y que con base precisamente en todos estos elementos se puedan tomar las decisiones, si no existe eso de fondo aquí vamos a seguir trabajando en la improvisación y precisamente a bote pronto resolviendo y únicamente apagando fuegos, porque precisamente lo que ha caracterizado esto es la falta de planeación, es cuanto por mi parte.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora Isabel.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: bien creo, creo regidor Víctor que todos hemos tomado una decisión responsable, independientemente del sentido del voto todos hemos sido responsables de leer y analizar el documento que teníamos, la manera de pensar o la manera de haberlo analizado qué sea diferente esa es otra cosa, pero que lo hemos hecho todos de manera responsable, lo hemos hecho de manera responsable y lo hemos hecho también pensando siempre primero en el beneficio de los ciudadanos y no en el nuestro propio, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, adelante regidora Aída.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias, con permiso del Ayuntamiento, efectivamente hago eco a lo que acaba de manifestar la regidora Mabel, yo creo que es muy aventurado no sé, el comentario del regidor Víctor al decir que se vota a ojos cerrados, lo que a mí respecta soy muy analítica, estudié los documentos, los analicé, tuve una reunión precisamente con el tesorero para que me aclarara las dudas, después ayer se tuvo una reunión previa en la que estuvieron todos, que aquí quiero hacer saber que efectivamente ustedes ni dudas tenían, yo no sé si no habían analizado, se enfocaron a un solo renglón entonces digo yo por mi parte sí quiero manifestar que yo analizo los documentos, que yo analizo entradas y salidas y de qué manera se mueve el presupuesto, yo no estoy dispuesta a que las dependencias se queden sin techo presupuestal, para poder ejercer y realizar sus planes de trabajo, también estamos ciertos de que nosotros tenemos toda la facultad para pedir cuentas a cualquier dependencia con el recurso que precisamente se les esté otorgando para que realicen sus labores, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora, adelante Licenciada Lidia.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: La regidora Carmelita Alcaldesa.

La **C. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA** manifiesta: Buenas tarde, pues nada más para manifestar que mi sentido del voto es porque sé apoyó los apoyos sociales, lo que no apoyo es la falta de transparencia, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias, solo para concluir, para que vean que si se analizó y si vi la previa de ayer fue un poco ríspida a tal grado o de profundidad llego el análisis que llegaron a juzgar que yo no estaba trabajando con documentación oficial, lo cual pude comprobarle a todos los regidores que tuvieron duda, les ubique en el archivo, el consecutivo y la fila en Excel, entonces no es que nos hayamos ido en un rengloncito, nos vamos a las partidas a la que se les está dando suficiencia pero que por otra parte no corresponden a las dependencias y eso





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



también quedo claro, y estuvo ahí el ciudadano tesorero municipal que tampoco fue capaz de aclararnos esa situación, entonces yo creo que esto no lo debemos de llevar al entorno personal, porque no debemos de llevar esto rispido yo creo que cada quien en términos de la ley somos responsables del voto y cada quien tenemos nuestros conceptos y agradecería en lo general que no nos faltáramos al respecto de esta manera, porque le estamos faltando el respeto a la ciudadanía, cada quien analiza de acuerdo a sus alcances habrá quien tenga más habilidad, habrá quien tenga menos y sin decir nombres, pero yo creo que todos los miembros de este cuerpo colegiado merecemos respeto, yo creo que se debe, el voto esta dado y se debe de respetar en los términos de Ley el sentido del voto, es cuánto.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Sí yo nada más quiero, en sentido de la réplica mi comentario va dirigido sobre todo para el comentario que había dicho el síndico, en este caso las alusiones a las que se sintieron valga la redundancia aludidas la regidora Mabel y la regidora Aída, bueno pues ahora sí que cada quien toma sus propias decisiones, en este caso yo soy respetuoso como lo he hecho a lo largo de esta administración, sin embargo, en ese sentido también tengo los argumentos del por qué creo que fue mi sentido mi voto en contra y respeto la decisión de Aida y la regidora Mabel, ellas tendrán su propias causas, sus propias motivaciones y bueno, es cuanto por mi parte.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí regidora Aída adelante.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias, así es regidor Víctor Usted quisiera que todos votáramos de acuerdo a lo que usted opina o lo que usted piensa, aquí debemos de estar conscientes que todos pensamos y opinamos diferente y precisamente de acuerdo a los análisis que hace cada uno, es en el sentido que cada quien emite su voto, entonces no tiene por qué generalizar del por qué o cómo cada quien emite su voto, esto es muy personal, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora, creo que ya se agotaron las intervenciones, le pediría a la licenciada Lidia Secretaria del Ayuntamiento, adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Sí gracias, con el permiso del Ayuntamiento, solamente antes de que lo someta a votación la licenciada Lidia, quisiera ver si va a ser extendido el apoyo a los ambulantes y semifijos, porque finalmente es gente que chueco o derecho, tienen 60 días sin un ingreso no solamente los tianguistas, entonces que no caigamos en el principio de discriminación, sino que al contrario, que podamos apoyar a todos los Salmantinos, se puede apoyar a todos, semifijos, ambulantes no solamente tianguistas, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: La petición que se hizo fue sustentada y firmada por las diferentes asociaciones de los tianguistas y es un rubro diferente al resto del tipo de otros comerciantes, entonces el sentido del voto del día de hoy es con relación a la petición que hizo el Tesorero del Municipio y estaremos revisando, en todo caso, las peticiones que lleguen de manera subsecuente con relación a otro tipo de unión, adelante licenciada Lidia.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se **APRUEBA LA CONDONACIÓN A TIANGUISTAS SALMANTINOS POR EL PAGO DE USO DE SUELO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**APOYO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR CAUSA DE COVID-19.**

VII.- Como séptimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se recibió correspondencia que deba hacerse del conocimiento de este Órgano Colegiado en la presente Sesión.

VIII.- Como octavo punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.** Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se registraron dictámenes para consideración de este órgano colegiado en la presente sesión.

IX.- Como noveno punto del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.** Se informa a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró 01 (UN) ASUNTO GENERAL para ser atendido en la presente Sesión, siendo el siguiente:

- Asunto General suscrito por el Síndico José Luis Montoya Vargas, relativo al tema: "Comparativo del desempeño de la Administración Pública Municipal 2015-2018 en relación con la actual."

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante señor síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Presenté este asunto general en el sentido y en respuesta a que en la pasada sesión de Ayuntamiento, de una manera despectiva el regidor Víctor Hugo Rueda, manifestó que la administración actual era un avergüenza para Salamanca y que estábamos viviendo en Salamanca Disney, yo en lo personal considero que eso fue una falta de respeto a este ayuntamiento, toda vez que si establecemos hechos como lo menciona el regidor, en lo personal y creo que las personas que en un momento dado siempre votamos a favor de las acciones del Ayuntamiento, pues es bajo la perspectiva personal de cada uno de nosotros y donde establecemos nuestro criterios de votación en función de los que le conviene a Salamanca; yo si quisiera señalar que efectivamente ustedes, no hablemos de respecto, ha habido un encono hacia la presente administración, donde ustedes con todo su derecho por ejemplo, presentaron una denuncia, y les quiero compartir toda esta seria de titulares en la prensa y donde pues esta denuncia que presentaron al final de cuentas tiene un curso, tendrá que tener algún resultado, lo mismo que esta denuncia que se presentó desde el inicio de la Administración contra la administración de Antonio Arredondo, tristemente he de decirles que pues la razón por la que en este momento pusieron sobre la palestra a la administración 2015-2018, pues fue en función de una auditoría integral solicitada e inclusive y lo tengo que señalar, solicitada por la fracción Panista en el Congreso del Estado, no pudieron ya o no sé, probablemente pensaron que las cosas estaban en orden y resulta que de acuerdo a la auditoría integral presentada por la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, pues ahí están la serie de 87 observaciones y de esas 87 observaciones ninguna esta solventada; por otro lado aparte de estas 87 observaciones arrojan un monto de daño hacia el erario de \$184'000,000.00 (ciento ochenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) pero también hay que



2

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



señalar que esta administración municipal tuvo que hacerle frente a pasivos que la anterior administración dejó por alrededor de \$208'000,000.00 (doscientos ocho millones de pesos 00/100 M.N.) entonces, me refiero y vuelvo a insistir a lo dicho por el regidor, pues ahí están los hechos probablemente estos resultados de la auditoría superior pues a la hora que lleguen al Congreso pues quien sabe que vaya a pasar, nosotros tenemos presentadas las denuncias no solamente al respecto de las observaciones de la ASEG, tenemos presentada denuncias con la Fiscalía del Estado y la verdad es que esperamos que exista seguimiento y resultados y sino bueno tomaremos también las medidas para subir a otros niveles jurídicos para poder solventar estas denuncias, ese es el trabajo que estamos haciendo en la administración y que por supuesto no es que yo siempre levante la mano en favor de la administración, sino que, yo la verdad fui contratado para trabajar por Salamanca y la verdad está de más redundar en la serie de irregularidades que salieron en la luz pública y pues está mal que en un momento dado nos estén señalando toda la vida cuando en las administraciones Panistas anteriores hubo irregularidades, están plagadas de irregularidades y ahí están comprobadas; por otro lado, en este caso regidor si quiero comentarle que usted ha manifestado en reiteradas ocasiones hablar y trabajar en pro de Salamanca pero una cosa es el dicho y otra el hecho, la verdad de las cosas es que a mí me queda claro que una cosa son las palabras y vuelvo a insistir otros los hechos, usted argumenta de la palabra honestidad y simplemente en la pasada administración, usted en cinco años como empleado del pueblo de Salamanca no ha cumplido con su trabajo, menos le ha cumplido a Salamanca, usted estuvo como director de la academia de policías y pues ahí están los resultados, durante 3 años usted cobró \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) fue director de la academia de policía municipal y si bien es cierto saco algunas generaciones pues resulta que a final de cuentas la academia de policías salió sobrando, porque resulta que la policía la desapareció la administración pasada, entonces yo a eso es a lo que me refiero con la congruencia, al respecto también hay que señalar por ejemplo usted tiene ahí una serie de gastos al frente de la academia de policía donde, pues solamente estoy señalando uno, por ejemplo, donde usted realiza un seminario internacional con ponentes de España se gastaron \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y que bueno pues de nada sirvieron porque la policía acabo por desaparecer, yo sé que no estaba en sus manos la decisión de esa desaparición de la policía, sin embargo, vuelvo a insistir por eso tenemos que ser muy cuidadosos a la hora de acusar; por otro lado, ahí les digo en esta gráfica rápidamente les puedo comentar que la indecencia delictiva cuando usted estuvo en la administración anterior estábamos hablando de 678 incidentes delictivos por mes y en estos momentos esta administración está como lo dice la gráfica en 331 incidencia delictiva total al mes, entonces yo creo que hay resultado palpables, visibles que ahí lo tienen que en menos de un año ya conformamos 2 generaciones de policías, tenemos una policía y yo creo que tenemos que aprender a reconocer y aprender a sumar para participar de una manera activa con Salamanca, con nuestro Salamanca; yo sí quiero mencionarle que pues ahí como lo dice la gráfica no ha habido propuestas de parte suya al interior del Ayuntamiento es simplemente denostar, yo sí quiero a usted como lo comenta, yo he trabajado arduamente en mis quehaceres; tengo 28 dictámenes presentados hasta el momento ante el Honorable Ayuntamiento, quiero decirle que encabezo y propuse un grupo de trabajo de regularización de predios municipales, cosa que nunca se había hecho y que vamos muy adelantados al respecto y que de ahí nos han surgido una serie de incongruencias e inconsistencias y algunos abusos de administraciones anteriores; he presentado 16 demanda laborales, 102 asuntos civiles y 6 ante el Tribunal de Justicia Administrativa, entonces la verdad es que he sido muy comprometido con mi trabajo ojalá que, yo vuelvo a insistir no nos quedemos con la palabras y nos remitamos a los hechos, es cuánto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, bueno me gustaría ir aclarando punto por punto, me sorprende su cinismo síndico sobre todo porque usted me trata de hablar de que hay nepotismo cuanto usted metió a su hija a trabajar y en ese sentido yo tengo una trayectoria en la seguridad pública, estudié para eso, tuve la oportunidad de traer a gente a contribuir en alguna medida con buenas prácticas de otros países tratando de hacer algo por Salamanca, efectivamente pues cobraron barato síndico, le puede decir que saqué 122 elementos de policías, lo que nunca antes había sacado en la historia del municipio, elementos de formación inicial nuevos, ahora sí que se prepararon desde un inicio y te puedo decir que las generaciones que actualmente sacaron en su mayoría son reingresos, aquí son refritos sí, como refritos son la información que tratas aquí de exhibir, en las páginas de la alcaldesa de vecino, vigilante salmantino, el verdadómetro y todos esa basura que luego está en redes que manejan desde comunicación social de Salamanca, pues han tratado de descalificar e incluso a mis compañeros regidores y han pasado también los límites del respeto algo que señalaba también el regidor Gerardo y creo que deberían también de poner en consideración esa parte, sí efectivamente ustedes se rasgan la vestiduras de honestos, de puritanos creo que buena falta hace que se pusieran trabajar en esa parte y siempre te lo puedo decir que me he comprometido con la transparencia, con la rendición de cuentas y con la justicia y creo que este tema de las auditorías de la anterior administración, pues precisamente ya están en curso, ahí fue precisamente la fracción de Acción Nacional en el Congreso del Estado quien solicitó la auditoría integral y que incluso el ingeniero Antonio Arredondo se separó de su cargo, creo que es un cuestión de ética profesional yo creo que puso el ejemplo, de que puede en ese sentido, habiendo también la presunta responsabilidad derivada de la presunta irregularidades cuestiones que se han presentado, sería muy sano que la alcaldesa también se separara de su cargo a efecto de poder, para no obstruir la justicia y para que no haya en este caso conflicto de interés, sería muy sano que se retirara y que renunciara en su caso también el tesorero quien ayer no supo explicar una modificación presupuestal y en su caso también el director de recursos materiales que ni siquiera de Salamanca es, y desconoce la realidad a la que yo me refería síndico, esa realidad del Salamanca Disney que lo dije con anterioridad, efectivamente lo digo porque ustedes ven una realidad que no es, y no es que el PAN allá sido mejor o que Morena sea mejor, la realidad es que estamos yendo hacia atrás en muchas cosas y es algo que hemos vivido el año más violento en términos de homicidios aquí en el municipio y es una cuestión que también ahí están las estadísticas, estas estadísticas que muestra usted de la incidencia delictiva del secretario ejecutivo del sistema nacional tiene unos cuantos meses, aquí desde que inició la administración se han incrementado de manera significativa los delitos es dependiendo desde que perspectiva veas tú el vaso de agua, medio lleno o lleno, el asunto es insisto, se trata de un tema de rendición de cuentas de transparencia y que no porque la administración pasada sea haya conducido de una determinada forma, ustedes lo van hacer de una determinada, el tema es aquí se ha pasado por el arco del triunfo los reglamento de contrataciones públicas, ahí están las adjudicaciones directas y le han querido ver la cara al pueblo de Salamanca, esa es la realidad, pero ya nadie les cree, ese es el tema y que aunque con ese cinismo usted se refiera incluso a mi persona y que se lo puedo decir que también si alguien ha propuesto cosas en este Ayuntamiento he sido yo, ahí está la subastación de emergencias en la zona sur, ahí está el incremento de los sueldos de policías, he hecho muchas otras propuestas que jamás han tenido eco, precisamente muy probablemente por de dónde vengo y el día que quiera síndico nos sentamos y hacemos un análisis comparativo de lo que también se hizo en la otra administración, no solamente digan las cosas que están por definirse en términos de aclararse porque la auditoría todavía tiene un procedimiento que se tienen que agotar



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

pero ahí están las obras, fueron, pese a quien le pese fueron 23 años de obras en Salamanca, hubo errores porque los errores son de la condición humana también, creo que habido más errores en un año y medio que en 23 años de Acción Nacional y a las pruebas me remito síndico, cualquier día que usted guste, con gusto hacemos un análisis comparativo de su trabajo, del mío por comisiones, donde también ha habido cosas poco claras como está el asunto relacionado con la antena que estaba ahí rumbo a Barlovento que no quedo del todo claro porque no presentaron la denuncia respectiva cuanto estaba en terrenos del municipio y su obligación era presentar usted una denuncia penal por despojo y no lo hizo, usted también ha omitido hacer bien su trabajo y bien lo sabía y la ex secretaria del ayuntamiento también ahí tiene una responsabilidad que no se le olvide, así es que es claro que no ha sido aquí, no me venga aquí con discursos puritanos, porque si nos vamos a las pruebas eso nos diría otra cosa, por mi parte es cuánto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Bien sí regidora.

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA manifiesta: Muchas gracias, con el permiso del Ayuntamiento, yo creo importante el decir que si hay una auditoria en contra de la administración pasada que es verdad que el mismo partido Acción Nacional fue quien la solicito a través de las diputadas y diputados locales, eso no exime que la administración actual haga las cosas con legalidad, es muy fácil y lo veo con toda claridad, que para ustedes es muy fácil hacerse las víctimas y salir diciendo que hay una persecución política, eso no es verdad, hay que dejar de mentir y engañar a la gente, la verdad es que ustedes como planilla llegaron y prometieron muchas cosas y lo que han venido haciendo es traicionar a la gente y la confianza que depositaron en ustedes para que los representaran como sociedad, ustedes han venido ocupando el recurso que debería ser para las familias Salamantinas y ese dinero que se esfuma con contrataciones y compras plagadas de irregularidades, esa es la verdad, o sea si es bueno señalar que la administración, eso no quita que esta se tenga que conducir con la legalidad y la verdad es que ustedes se van en contra de un miembro del ayuntamiento, señores estamos hablando de toda una administración, en toda una administración claro que sí, porque acaban de hacer una exposición que ojala lo hubiera hecho usted mismo síndico, pero lo voy a decir, creo que tienen que hacer un análisis certero, no hay un plan de trabajo desde que inicio la administración, no hay programas ni nada que garantice que se va a hacer un uso adecuado del recurso, se ocupa el recurso y claro a esconditas lo asignan y después vienen y lo presentan al ayuntamiento donde se vota para que les ayuden a arreglar el problema, yo creo que si sería muy importante hacer esta separación del cargo por parte de la alcaldesa, en tanto no se investigue o se terminen estas investigaciones para que no haya conflicto de interés como lo decía el regidor y también la renuncia de los funcionarios que están involucrados, si vale la pena y hay que decirlo con toda la claridad la transparencia y la rendición de cuentas es una obligación de todos los funcionarios públicos y la justicia se aplica para todos de igual forma y no importa ni el género, no importa ni el partido y no hay que hacerse víctimas, es cuánto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Adelante regidor.

El C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS manifiesta: Gracias, dos cosas muy rápidamente; la primera, es que no es por coincidencia, no es por casualidad a partir de que han sido las sesiones a través de esta vía pongo de manera simultánea la red social con la transmisión y la sesión pasada quienes nos gusta revisar el material, curiosamente en las intervenciones del regidor Víctor y de la regidora Emilia en donde estaban los periodicazos inmediatamente salió un letrero con el escudo de Salamanca y un letrero que decía fallas técnicas y yo lo tenía en la transmisión en vivo y ahí salía, pero todos los que pudimos gravar la sesión nos dimos cuenta que



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



tales fallas técnicas no existían y ahorita lo que presentó el síndico Montoya curiosamente no hubo fallas técnicas, esa es la primera pregunta que yo me hago; la segunda es, que creo que como miembros del ayuntamiento, porque somos miembros del ayuntamiento y ahí está en la constitución nosotros no somos Administración Pública Municipal, así que los invito a que no se sientan parte de la administración, somos el Ayuntamiento y somos la máxima autoridad en el Municipio y somos lo que debemos fiscalizar a la administración, pero creo que aquí, como que a algunos nos está quedando el saco de pertenecer a la administración y ese sentido de pertenencia pues bueno a lo mejor no nos deja actuar en ese sentido, pero además yo creo y con todo respeto el problema del ingeniero Antonio Arredondo de la administración anterior y del ayuntamiento anterior, es problema de ellos, que se preocupen los síndicos y regidores integrantes del Ayuntamiento anterior y que se preocupen los integrantes de la administración anterior, porque finalmente esto ya tienen un curso, nosotros no debemos de estar comparándonos de haber quien se ha equivocado más, haber quien ha tenido más omisiones o haber quien representa el movimiento de dinero en mayor escala o en cantidad de observaciones, lo que sí me preocupa es que nosotros como Ayuntamiento no hemos sido enterados del informe de la Auditoría Superior del Estado, todo mundo sabemos por los periódicos de que hay 14 observaciones, yo creo que los primeros enterados de ese documento que debe de estar en poder de la Administración y que debe de conocer el Ayuntamiento, pues no hemos sido enterados e inclusive recordaran que en la sesión pasada la regidora Emilia le solicito a la presidente que nos entregaran esa información y esa información nos iba a ser entrega en la sesión del día de hoy y no nos fue entregada, entonces yo creo que hay que ser ecuanímes y no hay que ver la paja en el ojo ajeno, hay que ver la viga en el propio, a nosotros lo que nos interesa es lo que está pasando en la actual administración y las decisiones que está tomando el actual ayuntamiento, los demás ellos ya tendrán su responsabilidad y nosotros cuanto terminemos tenemos otros 7 años más de responsabilidad, creo que no debemos salirnos por la tangente y reitero menos faltarnos al respeto como miembros de un equipo colegiado que somos, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante licenciada Lidia.

X.- Acto seguido, la **C. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 15:23 (QUINCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS  
MONTROYA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA  
ECHEVESTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*L*

REGIDORES:

*[Signature]*  
C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

*Alma a Berrones*  
C. ALMA ANGÉLICA  
BERRONES AGUAYO

*[Signature]*  
C. JUAN CARLOS  
GONZÁLEZ MURO

*[Signature]*  
C. EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

*[Signature]*  
C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS

*[Signature]*  
C. ISABEL MARÍA  
CAMPO MARTÍN

*[Signature]*  
C. MARÍA DEL CARMEN  
CAMPOS GARCÍA

*[Signature]*  
C. GERARDO JOSÉ  
AGUIRRE CORTÉS

*[Signature]*  
C. KARINA CÁRDENAS  
DIOSDADO

*[Signature]*  
C. ÓSCAR IGNACIO  
GONZÁLEZ ALCARAZ

*[Signature]*  
C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

*[Signature]*  
C. AIDA ARACELI MUÑOZ  
ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

*[Signature]*

LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE MAYO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE). SE HACE CONSTAR.

*Caridos*

*[Signature]*